



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TEPJF¹

CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA ACTA

SESIÓN PRIVADA

-DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE ASUNTOS DE ÍNDOLE JURISDICCIONAL-

En la Ciudad de México, a las 12:00 (doce horas) del 19 (diecinueve) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés) se reunieron -previa convocatoria- quienes integran el pleno de la SRCDMX, magistrado José Luis Ceballos Daza, magistrada presidenta María Guadalupe Silva Rojas y magistrada por ministerio de ley Laura Tetetla Román² ante el secretario general de acuerdos en funciones Juan Carlos Cleto Trejo.

Una vez verificado el quorum por parte del secretario general de acuerdos en funciones inició la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

ASUNTOS DE SESIÓN PÚBLICA

En primer término, se analizaron los proyectos de sentencia que se someten a consideración del pleno para ser resueltos en sesión pública relativos a los siguientes juicios:

SCM-JDC-292/2023

SCM-JDC-336/2023

SCM-JDC-352/2023

SCM-JDC-293/2023

SCM-JDC-337/2023

SCM-JDC-372/2023

Las magistraturas integrantes del pleno de la SRCDMX expresaron diversas consideraciones respecto de dichos proyectos, acordando hacer algunas modificaciones en los mismos y decidieron por unanimidad que los siguientes asuntos fueran materia de análisis y en su caso, aprobación en la sesión pública de resolución que se convoque para tal efecto, con el siguiente sentido esencial propuesto en cada caso:

No.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE ³	SENTIDO ESENCIAL PROPUESTO
1.	SCM-JDC-292/2023	Arlene Siu Sarabia Peña	TEEGRO	Acumular y revocar
2.	SCM-JDC-293/2023	Alfredo Sánchez Esquivel ⁴	TEEGRO	*Acumular al SCM-JDC-292/2023
3.	SCM-JDC-352/2023	Irma Olvera Hernández y otras personas	TEEH	Confirmar
4.	SCM-JDC-372/2023	Armando Rosete Escobar y otras personas	TET	Modificar, ordenar y vincular

Por lo que hace al resto de los asuntos se acordó realizar ajustes y refuerzos argumentativos de tal forma que serán objeto de análisis en siguientes sesiones.

ASUNTOS DE SESIÓN PRIVADA

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en el caso, correspondiente a la cuarta circunscripción plurinominal electoral), referida en lo sucesivo como **SRCDMX**.

² Con motivo de la ausencia justificada del magistrado en funciones Luis Enrique Rivero Carrera.

³ Según las siglas que cada responsable usa en sus propias páginas de internet. En cada caso (en orden alfabético de siglas): TEEGRO: Tribunal Electoral del Estado de Guerrero; TEEH: Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y TET: Tribunal Electoral de Tlaxcala.

⁴ El nombre se asienta como se escribió en el escrito de presentación y en el rubro de la demanda.

-ACUERDOS PLENARIOS Y RESOLUCIONES-

Acto seguido, las magistraturas deliberaron las propuestas de acuerdo o resolución -según el caso- de los asuntos que se indican a continuación:

SCM-JDC-351/2023 SCM-JE-94/2023
 SCM-JDC-357/2023 SCM-JLI-63/2023

-ACUERDOS PLENARIOS DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA-

También se presentó el proyecto de acuerdo de revisión del cumplimiento de la sentencia del juicio:

SCM-JDC-1608/2021 SCM-JDC-66/2023 SCM-JE-1/2023 y
 SCM-JLI-22/2022 acumulados SCM-JE-2/2023
 SCM-JDC-64/2023 y SCM-JDC-306/2023 acumulados

Una vez que el pleno de la SRCDMX analizó los proyectos de acuerdos de sala y/o resoluciones laborales o incidentales sometidos a su consideración y acordadas algunas modificaciones a los mismos se aprobaron por **unanimidad** de votos, con el siguiente sentido propuesto en cada caso:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRATURA	RESOLUTIVOS O PUNTOS DE ACUERDO
1.	SCM-JDC-1608/2021	MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS	PRIMERO. Tener por cumplida la sentencia emitida en este juicio. SEGUNDO. Archivar el expediente en que se actúa como asunto total y definitivamente concluido.
2.	SCM-JLI-22/2022	JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA	PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia emitida por esta Sala Regional al resolver este juicio. SEGUNDO. Archívese este expediente como asunto total y definitivamente concluido.
3.	SCM-JDC-64/2023 y SCM-JDC-66/2023 acumulados	JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA	PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia emitida en estos juicios. SEGUNDO. Archívese los expedientes de estos juicios como asuntos total y definitivamente concluidos.
4.	SCM-JDC-306/2023	MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS	PRIMERO. Tener por cumplida la sentencia emitida en este juicio. SEGUNDO. Archivar el expediente en que se actúa como asunto total y definitivamente concluido.
5.	SCM-JDC-351/2023	MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS	ÚNICO. Archivar el expediente de este juicio.
6.	SCM-JDC-357/2023	MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS	PRIMERO. Tener por cumplido el Acuerdo de Reencauzamiento. SEGUNDO. Archivar el expediente en que se actúa como asunto total y definitivamente concluido.
7.	SCM-JE-1/2023 y SCM-JE-2/2023 acumulados	MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS	PRIMERO. Tener por cumplida la sentencia emitida en estos juicios acumulados. SEGUNDO. Archivar los expedientes de los juicios en que se actúa como asuntos total y definitivamente concluidos, en consecuencia, debe agregarse copia certificada de este acuerdo en el expediente del juicio acumulado.
8.	SCM-JE-94/2023	JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA	PRIMERO. Es improcedente conocer este medio de impugnación como juicio electoral. SEGUNDO. Se reencauza la demanda a juicio de la ciudadanía.

Por lo que hace a la propuesta restante, habiéndose expresado diversas consideraciones, se acordó realizar algunos ajustes al mismo por lo que, de ser el caso, se aprobaría en sesión posterior.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las 12:35 (doce horas con treinta y cinco minutos) de la misma fecha en que inició, solicitando al secretario general de acuerdos en funciones que levantara el acta de la misma para su posterior revisión y firma.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 175, 177, 178-VIII y XVI y 185-I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 49, 53-I, X, XV y XVIII y 54-I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante el secretario general de acuerdos en funciones quien autoriza y da fe.



JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO



LAURA TETETLA ROMÁN
MAGISTRADA POR
MINISTERIO DE LEY



MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS
MAGISTRADA PRESIDENTA



JUAN CARLOS CLETO TREJO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES

